



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, ...03...de...*Junio*.....de 2011

Visto, el Informe Nº 039-2011-GRC/GRS/DIRESA/OITE de fecha 3.JUN.2011, emitido por la Directora de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que adjunta el Plan de Implementación de un Sistema de Comunicaciones para Referencia y Contrarreferencia, solicitando su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que la protección de la salud es de interés público y por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla y promoverla, estableciéndose además que la salud pública es responsabilidad primaria de éste;

Que, se ha fortalecido el rol de conducción social y adecuación de la prestación de los servicios de salud al Nuevo Modelo de Atención Integral de Salud, a través de diversas acciones para beneficiar a la población mediante la entrega de servicios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 751-2004/MINSA, de fecha 26.JUL.2004, se aprobó la NT Nº 018-MINSA/DGSP-V01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud";

Que, la Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, tiene como objetivo general el de regular la organización y los procesos del referido sistema entre los establecimientos de salud, mediante lineamientos técnico-normativos homogéneos que garanticen la continuidad de la atención de salud de la población;

Que, en este orden de ideas, la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA del Callao, ha diseñado el Plan de Implementación de un Sistema de Comunicaciones para Referencia y Contrarreferencia que tiene como finalidad fortalecer dicho sistema a nivel de toda la Región Callao, lo que permitirá una buena comunicación entre el proceso administrativo y asistencial que debe existir entre los establecimientos de salud de diferente capacidad resolutoria, logrando por tanto que el usuario reciba una atención oportuna y continua a través de estos medios;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,



R. LAMA M.



M. H. TAÑEDA S.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 03 de Junio de 2011

En uso de la atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 075-2011 y Ordenanza Regional Nº 003-2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Implementación de un Sistema de Comunicaciones para Referencia y Contrarreferencia", el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, sea responsable del desarrollo y seguimiento del "Plan de Implementación de un Sistema de Comunicaciones para Referencia y Contrarreferencia", tal como se describe en el apartado V del Plan aprobado.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General
C.M.P. 12555



M. H. CASTAÑEDA S.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA

PLAN DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA REFERENCIA / CONTRAREFERENCIA

- I. Introducción
 - II. Situación Actual
 - 2.2 Antecedentes
 - III. Objetivos, Metas y Actividades del proceso de Implementación
 - 3.1 Objetivos Estratégicos
 - 3.1.1 Objetivo General
 - 3.1.2 Objetivos Específicos
 - 3.2 Metas del proceso de implementación
 - 3.3 Actividades
 - IV. Progresividad del proceso de implementación
 - V. Control y Evaluación del proceso de implementación
 - VI. Riesgos de implementación
 - VII. Aspectos presupuestales
- Anexos



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



I. Introducción

La DIRESA Callao en concordancia con los Lineamientos de Política de Salud, promueve el Modelo de Atención Integral de Salud de la persona, familia y comunidad facilitando la continuidad de la atención principalmente a la población más vulnerable.

El presente plan tiene como finalidad fortalecer el Sistema de Referencia y Contrareferencia a nivel de toda la Región del Callao, permitiendo una buena comunicación entre el proceso administrativo y asistencial que debe existir entre los establecimientos de salud de diferente capacidad resolutive, logrando que el usuario reciba una atención oportuna y continua a través de estos medios.

En base a la norma técnica aprobada por el MINSA, esta implementación pretende darle la eficiencia necesaria a fin de contar con un buen sistema de comunicaciones para el Sistema de Referencia y Contrareferencia, sostenible en los diferentes niveles de atención de la Red de Servicios Públicos y no Públicos de la DIRESA Callao.

II. Situación Actual

2.3 Antecedentes

Actualmente contamos con un sistema de comunicaciones de radio enlace para Internet, donde desde el año 2008 el Gobierno Regional del Callao, ejecutó el Proyecto de Inversión Pública "Implementación y Articulación de la Red Informática de la DIRESA Callao" (SNIP 80730), este proyecto cuenta con un módulo de plataforma inalámbrica de Alta Disponibilidad para la transmisión de Voz, datos y Vídeos basados en IP con los componentes implementados de un Backbone inalámbrico, con la interconexión de 53 locales de la DIRESA Callao incluyendo Hospitales y la Sanidades, así como la implementación de las Redes LAN en 50 locales, incluyendo los establecimientos de Salud. El mismo que cuenta con Nodos Primarios y Secundarios (ver Anexo).

Se cuenta también, con un sistema de Radio Comunicación para casos de Emergencias y Desastres (Ver anexo Informe Técnico No. 001-2011 GRC/GRS/DIRESA/OITE) con una operatividad más del 90%, utilizando la frecuencia UHF, permitiendo comunicación en los diferentes establecimientos de Salud y Hospitales contando 20 equipos de Radio + 20 Equipos de Radio Portátiles, con su reubicación respectiva, así como se realizó una calibración y configuración de las radios que se requerían, con un sistema de repetición, ver Anexo de la distribución y reubicación de dichos equipos. De tal forma que con estos medios se cubre a los Establecimientos de Salud, así como a las Ambulancias y los Centros de Salud de 24 horas, salvo el de Perú Korea de Pachacutec que no cuenta con equipo. Se menciona también que hay 24



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



equipos de radio Base (ver anexo), cubriendo hasta el Hospital de Ventanilla, menos el Hospital de San José.

También se menciona que la DIRESA, cuenta con un sistema de Correo Electrónico con plataforma Open Source con la suite Zimbra, este es un sistema cliente/servidor para e-mail, contactos y calendarios. El cliente puede ser un navegador (mediante AJAX) o cualquier aplicación de escritorio (Ver anexo las características). Donde el equipo se encuentra en la sala de servidores de la Región del Callao.

Con respecto al Software, actualmente se viene desarrollando un Sistema de Información de Gestión Médica (SIGME), que cuenta con los módulos de Admisión, Citas, Caja, Farmacia, Gestión Hospitalaria, Emergencia, Laboratorio y Referencia y Contrareferencia, desarrollado en una plataforma Cliente Servidor, que ya está establecido el formato según reunión del comité, está listo para ser desarrollado, cabe mencionar que el SIGME nace para el Hospital de Ventanilla pero servirá para los establecimientos de Salud de 24 horas y para los de 1er nivel.

Con respecto a equipos de cómputo los Centros de Salud de 24 horas no cuentan con equipos pero si las instalaciones para internet, el caso de los Hospitales de Ventanilla y Carrión si cuentan con equipos, siendo necesario para que puedan utilizar el Sistema de Referencia Contraferencia en forma electrónica va ser necesario que cuenten los Hospitales así como los Centros de Salud de 24 horas.

III. Objetivos, Metas y Actividades del proceso de Implementación

3.4 Objetivos Estratégicos

3.4.1 Objetivo General

Asegurar que el Sistema de Comunicaciones que se utilice sea de manera eficiente y eficaz al sistema de Referencia y Contrareferencia implementado en los Establecimientos de Salud de Dirección Regional de Salud del Callao.

3.4.2 Objetivos Específicos

1. Utilizar los diferentes medios de comunicación en los establecimientos de salud de la Región de Callao para dar el soporte al Sistema de Referencia / Contrareferencia
2. Desarrollar un software para el Sistema de Referencia / Contrareferencia utilizando en lo posible la infraestructura tecnológica de comunicaciones de la Región Callao.
3. Capacitar y entrenar a los operadores del Sistema de Referencia y Contrareferencia para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación de este Sistema de Comunicaciones.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



4. Prever, gestionar y lograr los recursos financieros para la implementación progresiva del Sistema de Referencia y Contrareferencia.
5. Evaluar, monitorear y controlar el proceso de implementación del Sistema de Comunicaciones para el Sistema de Referencia y Contrareferencia para la adecuada toma de decisiones.

3.5 Metas del proceso de implementación

Las metas son las guías que nos proporcionarán el camino y dirección hacia la cual debemos encaminar el proceso de implementación del Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia, para llegar al destino expresado por los objetivos.

Asimismo, podría considerarse el desenvolvimiento de otras experiencias similares, donde se haya implementando progresivamente el Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia

Bajo estas consideraciones, y de acuerdo con cada uno de los objetivos específicos que hemos planteado, a continuación se presentan las metas del proceso de implementación:

Objetivos Específicos	Metas
1. Utilizar los diferentes medios de comunicación en los establecimientos de salud de la Región de Callao para el Sistema de Referencia / Contrareferencia	Lograr que el Sistema de Referencia / Contrareferencia utilice todos los canales de comunicación que existen en la DIRESA Callao
2. Desarrollar un software para el Sistema de Referencia / Contrareferencia utilizando en lo posible la infraestructura tecnológica de comunicaciones de la Región Callao. Capacitar y entrenar a los operadores del Sistema de Referencia	Implementar un software en ambiente web para el Sistema de Referencia y Contrareferencia como módulo o interface de un sistema integral
3. Capacitar y entrenar a los operadores del Sistema de Referencia y Contrareferencia para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación de este Sistema de Comunicaciones.	Formular un Plan de capacitación y entrenamiento. Aplicar el plan de capacitación y entrenamiento.
4. Prever, gestionar y lograr los recursos financieros para la implementación progresiva del Sistema de Referencia y Contrareferencia.	Determinar las necesidades de recursos financieros. Asignar los recursos financieros obtenidos para el proceso de implementación
5. Evaluar, monitorear y controlar el proceso de implementación del Sistema de Comunicaciones para el Sistema de Referencia y Contrareferencia para la adecuada toma de decisiones.	Conformar un equipo técnico para la evaluación y monitoreo. Desarrollar un sistema de indicadores



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



3.6 Actividades

Objetivo General	Asegurar que el Sistema de Comunicaciones que se utilice sea de manera eficiente y eficaz al sistema de Referencia y Contrareferencia implementado en los Establecimientos de Salud de la Región	
Objetivos Específicos	Metas	Actividades
1. Utilizar los diferentes medios de comunicación en los establecimientos de salud de la Región de Callao para el Sistema de Referencia / Contrareferencia	Lograr que el Sistema de Referencia / Contrareferencia utilice todos los canales de comunicación que existen en la DIRESA Callao	1.1. Verificación de los medios de transmisión como la radio UHF, Celulares, Correos y Telefonía fija 1.2. Asignar a las personas responsables del Sistema de Referencia / Contrareferencia de los dispositivos, equipos y medios para la mejora de equipos.
2. Desarrollar un software para el Sistema de Referencia / Contrareferencia utilizando en lo posible la infraestructura tecnológica de comunicaciones de la Región Callao. Capacitar y entrenar a los operadores del Sistema de Referencia y Contrareferencia	Implementar un software en ambiente web para el Sistema de Referencia y Contrareferencia como módulo o interface de un sistema integral	2.2. Analizar, diseñar y desarrollar un software de Referencia y Contrareferencia con una plataforma Web 2.3. Incorporar como un módulo más dentro de la gestión de información. 2.4. Implementar el software desarrollado en los Centros de 24 horas y en los Hospitales 2.5. Alcanzar los requerimientos mínimos que debe contemplarse para la implementación
3. Capacitar y entrenar a los operadores del Sistema de Referencia y Contrareferencia para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación de este Sistema de Comunicaciones.	Formular un Plan de capacitación y entrenamiento.	3.1 Aplicar el plan de capacitación y entrenamiento. 3.2. Establecer equipos de trabajo para capacitar y entrenar a utilizar los diferentes medios de comunicaciones
4. Prever, gestionar y lograr los recursos financieros para la implementación progresiva del Sistema de Referencia y Contrareferencia.	Determinar las necesidades de recursos financieros. Asignar los recursos financieros obtenidos para el proceso de implementación	4.1. Identificación de los requerimientos financieros por cada institución. 4.2. Elaboración de los estudios de requeridos. 4.3. Determinación de los recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del proceso.
5. Evaluar, monitorear y controlar el proceso de implementación del Sistema de Comunicaciones para el Sistema de Referencia y Contrareferencia para la adecuada toma de decisiones.	Crear un equipo técnico para la evaluación y monitoreo. Desarrollar un sistema de indicadores	5.1. Designar a los responsables de cada institución que conformarán el equipo técnico. 5.2. Desarrollar propuestas para un sistema de indicadores teniendo en cuenta experiencias de Implementación similares 5.3. Analizar y presentar a la Comisión Especial de Implementación el diseño propuesto de sistema de indicadores. 5.4. Discusión y aprobación del sistema de indicadores.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



IV. Progresividad del proceso de implementación

La implementación del Sistema de comunicaciones para Referencia y Contrareferencia obedece a varios factores como equipamiento, conectividad y recursos humanos lo que van a conllevar a inversiones de gastos tiempo. Posteriormente con más detalle a través de un diagrama de Gantt se detallará las actividades a realizar.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PROGRESIVA		
ETAPA	INICIO DE IMPLEMENTACION	AREAS
1	Diseño del Formato de Referencia y Contrareferencia	Comité Referencia y Contrareferencia / OITE
2	Verificación de las radios UHF, teléfonos y otros medios de comunicación en los Establecimientos de Salud y en la ambulancias así como la asignación a las personas responsables del sistema de Referencia y Contrareferencia	Establecimientos de Salud / Hospitales / OITE / Dirección Ejecutiva de la Salud de las Personas
3	Implementación de un sistema de telefonía IP para los Centros de 24 horas y la Sede Central	Red de Ventanilla, Red de Bepeca, Red de Bonilla. Hospital de Ventanilla / OITE
4	Mejorar el procedimiento de comunicaciones con equipamiento y medios electrónicos entre los Establecimientos de Salud	Establecimientos de Salud / Hospitales / OITE / Dirección de Centro de Prevención de Emergencias y Desastres Nacionales / Dirección Ejecutiva de la Salud de las Personas
5	Análisis, diseño, desarrollo así como la implementación del Sistema integral de Gestión Médica de Admisión de Emergencia / Emergencia / Historia Clínica así como del Sistema de Referencia y Contrareferencia	OITE / Hospital de Ventanilla / Establecimientos de 24 horas y Hospitales.
6	Aplicación del Plan de Capacitación de los sistemas de comunicaciones	Establecimientos de Salud y Sede Central / OITE / Comité Referencia y Contrareferencia
7	Desarrollo del Sistema de Admisión de Emergencia / Emergencia / Historia Clínica	OITE / Hospital de Ventanilla / Comité Referencia y Contrareferencia
8	Realizar un levantamiento de información de los requerimientos de equipos y servicios de comunicación y proponer la inversión respectiva	Establecimientos de Salud / Hospitales / OITE / Comité Referencia y Contrareferencia
9	Desarrollar un sistema de información de indicadores con reportes del uso de los sistemas de comunicación del sistema de Referencia y Contrareferencia	Comité Referencia y Contrareferencia / Dirección Ejecutiva de la Salud de las Personas /OITE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



V. Control y Evaluación del proceso de implementación

Considerando los recursos que deberán destinarse para implementar eficazmente para el Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia, sea que se midan en montos presupuestales, del esfuerzo de los operadores del sistema o de las expectativas de la población sobre un verdadero servicio, es imprescindible realizar un seguimiento objetivo y sistemático de la ejecución de las actividades del Plan de Implementación, que señale el grado de coincidencia con lo programado, con el objetivo de detectar oportunamente deficiencias y la necesidad de ajustes y medidas correctivas en función de ello.

Para ello, definidos los objetivos del proceso de implementación y establecidas las respectivas líneas de base, las instituciones que conforman el sistema de Referencia y Contrareferencia deben formular los indicadores y metas de eficacia y eficiencia para verificar los avances y tomar las acciones correctivas y preventivas necesarias.

Para ello debe tenerse en cuenta que los indicadores se clasifican en:

- **Indicadores finales.** Son aquellos que cuantifican el comportamiento, evolución o estado del sistema en general, con relación a decisiones que ponen fin a los procesos.
- **Indicadores intermedios.** Son aquellos que miden los resultados obtenidos por cada Establecimiento de Salud en las diferentes etapas de los procesos sin concluirlos. Para los indicadores intermedios será necesario guardar relación respecto de los indicadores finales del sistema.

Los elementos de control de los indicadores Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia son: a) Indicador, b) Unidad de medida, c) Medio de verificación, d) verificador, e) frecuencia de medición, f) patrón de comparación y g) responsable.

Para lo cual se debe presentar un documento para el Control y Evaluación para analizar y mejorar ciertos procesos. Son indicadores del proceso de implementación: *De eficacia y de De eficiencia.*



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



VI. Riesgos de implementación

Un riesgo importante es que el apoyo de las autoridades para este Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia no permanezca o que el proceso de implementación no se refuerce o constituya una prioridad en las próximas gestiones.

Otro riesgo que debe considerarse es que el Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia carezca del presupuesto suficiente para implementarlos, poniendo en deficiencia el Sistema de Referencia y Contrareferencia como tal.

No continuar con el esfuerzo de romper los paradigmas que plantea la existencia de un nuevo y diferente Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia al interior de los Establecimientos de Salud, es un aspecto que no se debe dejar de tener en cuenta como riesgo.

VIII. Aspectos presupuestales

Para una primera aproximación de los montos presupuestales que involucra la implementación del Sistema de Comunicaciones para la Referencia y Contrareferencia, la OITE y el Comité de Referencia y Contrareferencia propondrá costos de Inversión y de Operación que deberá de ir de la mano con la Capacitación, Personal, Capacitación, Bienes y Servicios y otros gastos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 24 HORAS

10/03/2011

ESTABLECIMIENTOS	MEDICOS JEFES	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONOS			HRS. ATENCION		
				FIJOS	CELULARES	RPM	06	12	24
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD: BONILLA-LA PUNTA DR. PEDRO VELASQUEZ GUTIERREZ				465-5631	996549905	947331			
MICRORED GAMBETTA ALTA									
C.S. GAMBETTA ALTA (Base de Microred)	DRA. ROMMY RANGEL RAFFO	CALLAO	AV. ALAMEDA S/N PP.JJ. GAMBETTA ALTA	420-0286	998711487	947344			X
EMERGENCIA GAMBETTA ALTA					999965273	949551			
MICRORED ACAPULCO									
C.S. ACAPULCO (Base de Microred)	DR. FREDY PAPIAS VERA INGA	CALLAO	AV. JOSE GALVEZ S/N CMTE.8 - PP.JJ. ACAPULCO	429-0059	998712554	947347			X
EMERGENCIA ACAPULCO					999965283	949552			
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BEPECA DR. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE				452-8092	998713537	947351			
MICRORED BELLAVISTA									
C.S. BELLAVISTA (Base de Microred)	DRA. ELEANA IANNAcone SILVA	BELLAVISTA	MZ. F-5 ZONA 2 - CIUDAD DEL PESCADOR	464-7153	996207960	947362			X
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD RED VENTANILLA DR. MARCO ANTONIO ADRIANZEN COSTA				5535700 Anexo 111	996499781	947368			
MICRORED 03 DE FEBRERO									
C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU - COREA (Bas)	DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID	VENTANILLA	MZ. X LT. 1 - AAHH HIROSHIMA - CIUDAD PACHACUTEC	-	996499790	947369			X
EMERGENCIA MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU - COREA					999965292	949555			
MICRORED MARQUEZ									
C.S. MARQUEZ (Base de Microred)	DR. DARIO NARCISO LUNA DEL CARPIO	CALLAO	AV. LOS ALAMOS S/N - MARQUEZ	577-6151	998040688	947382			X
EMERGENCIA MARQUEZ					999965288	949554			
DIRECCIÓN DE SANIDADES INTERNACIONALES DR. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA				429-1088	999968226	949579			
SANIDAD AEREA	DRA. MARTHA LECCA GUILLEN	CALLAO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ	575-1745	999965449	949559			X
SANIDAD MARITIMA	DR. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA	CALLAO	JR. MILLER Nº 175	429-1089	999968226	949579			X

AMBULANCIAS

SERVICIO	UBICACIÓN	DISTRITO	DIRECCION	RPM	CELULAR
Ambulancia Blanco 4	C.S. GAMBETTA ALTA	CALLAO	AV. ALAMEDA S/N PP.JJ. GAMBETTA ALTA	#949546	999965242
Ambulancia Blanco 27	C.S. PERU COREA PACHACUTEC	VENTANILLA	MZ. X LT. 1 - AAHH HIROSHIMA - CIUDAD PACHACUTEC	#949545	999965238
Ambulancia Blanco 23	HOSPITAL VENTANILLA	VENTANILLA	AV. PEDRO BELTRAN ALT. CUADRA 3 S/N - URB. SATELITE	#949547	999965245
Ambulancia Blanco 24	HOSPITAL VENTANILLA	VENTANILLA	AV. PEDRO BELTRAN ALT. CUADRA 3 S/N - URB. SATELITE	#949549	999965257